

Nombre de la dependencia:	Presidencia Municipal de Frontera, Coahuila
Área u oficina:	Unidad Catastral.
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Avalúos catastrales para la determinación del ISAI.
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Cuando el contribuyente vaya a escriturar solicitar el avalúo catastral para determinar el impuesto sobre adquisición de inmueble.
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Actuario, auxiliar de oficina y director de catastro en conjunto se verifica la información.
Fundamento legal:	Ley de los Servicios Catastrales Ley de Ingresos del Municipio de Frontera, Coahuila
Formatos que se utilizan para el trámite:	
Lugar de atención:	Unidad Catastral Progreso y Cuauhtémoc s/n Zona Centro Frontera, Coahuila.
Teléfono:	6-49-00-10 ext. 128, 201, 270.
Horarios de atención:	8:00 a 15:00 horas
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.	Copia de escritura, certificado de libertad de gravamen, certificado de no adeudo del predial, original y 5 copias del plano catastral y pago de los derechos.
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.	Nombre y teléfono de quien realiza el trámite.
Monto de los derechos:	De los servicios catastrales art.21 fracc.vii numeral 1 \$309.00 (trescientos nueve pesos 00/100 m/n)
Tiempo de respuesta :	5 días hábiles
Vigencia del trámite:	60 días hábiles
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.	
Correo electrónico oficial de la dependencia:	Catastro@ciudadfrontera.gob.mx

Página web de la dependencia:

Cuidadfrontera.gob.mx

Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido: